



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

EXPEDIENTE: 2025/100

ASISTENTES A LA SESIÓN:

ALCALDESA: Dª Esther Gómez Pascual

CONCEJALES: D. Miguel Elosua Estefano
D. José Miguel Parada Romaña
D. Juan Domingo Gómez Monduate
Dª María Ana López Pardo
D. Pablo Canales Romero

AUSENTES QUE SE HAN EXCUSADO:

D. Fernando Renovales Ahedo

SECRETARIA-INTERVENTORA: Dª Mª Mercedes Estévez Sabucedo.

En Valle de Villaverde, siendo las once horas del día **uno de octubre de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria, y presididos por la Sra. Alcaldesa, los Sres. Concejales que arriba se relacionan, habiendo sido previa y legalmente convocados al efecto. Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dª Mª Mercedes Estévez Sabucedo.

Abierto el acto por la Presidencia, y comprobada por la Secretaria la existencia del quorum necesario para su inicio, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

La Sra. Alcaldesa recuerda que toda la información referente a este Pleno se encuentra a disposición de los Sres. Concejales desde la fecha de la convocatoria de la sesión, para su examen y consulta. Y aclara que esta es una sesión extraordinaria, por lo que no se incluyen los puntos de Resoluciones de Alcaldía, Asuntos de Alcaldía ni Ruegos y Preguntas, tampoco se pueden presentar mociones. Todos estos puntos se tratarán en la próxima sesión ordinaria.

1.- PLAN APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2025 DEL MONTE DE U.P. N° 52, "LA TEJERA". SEGUNDA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES DECLARADOS DESIERTOS. EXPTE. 2025/62

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 2
MERCEDES ESTÉVEZ
SABUCEDO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0c66f9232f2f467489653d8a64bbe3c3001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2025/331 - Fecha Registro: 24/10/2025 12:11:14 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la PROPUESTA DE ALCALDÍA de fecha 25 de septiembre de 2025, que literalmente dice:

“La Dirección General de Montes y Biodiversidad, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, aprobó por Resolución de 14 de febrero de 2025 el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 2.025 de los Montes de U.P. de Cantabria, entre los que se encuentra el de este Ayuntamiento, Nº 52, denominado “La Tejera”, que tuvo entrada en el Registro municipal el 10 de marzo de 2025.

Realizada una primera enajenación de los aprovechamientos maderables incluidos en el Plan para el año 2.025, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, quedaron lotes desiertos, cuyo precio base ha sido rebajado por el Servicio de Montes a los efectos de realizar un nuevo procedimiento para su enajenación, por lo que PROPONGO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Aprobar los Pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas de los aprovechamientos maderables y el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la segunda enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2025 del Monte de U.P. Nº 52 “La Tejera” y declarados desiertos, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2.025 declarados desiertos, convocando la licitación electrónica a través de la Plataforma de contratación del Sector Público”.

Preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna pregunta o intervención, no se produce ninguna.

Seguidamente se somete la Propuesta a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes (seis), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas de los aprovechamientos maderables y el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la SEGUNDA enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2025 del Monte de U.P. Nº 52 “La Tejera” y declarados desiertos, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 2	MERCEDES ESTÉVEZ SABUCEDO	02/10/2025	SECRETARIA INTERVENTORA
--------------	---------------------------	------------	-------------------------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0c66f9232f2f467489653d8a64bbe3c3001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2025/331 - Fecha Registro: 24/10/2025 12:11:14 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

2.025 declarados desiertos, convocando la licitación electrónica a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE)" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA SU EJECUCIÓN. EXPTE. 2025/9

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la PROPUESTA DE ALCALDÍA de fecha 25 de septiembre de 2025, que literalmente dice:

"HABIENDO comprobado la publicación en el BOC Nº 217, de 8 de noviembre de 2024, del Decreto 89/2024, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el periodo 2025-2029, que establece subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2025-2029, y cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de octubre de 2025.

VISTO que el Plan de Inversiones tendrá por objeto, entre otras:

"e) Actuaciones necesarias para adecuar dotaciones municipales, edificios antiguos o nuevas construcciones para la implantación de nuevos usos dotacionales o su ampliación, así como, su adaptación a la normativa técnica de edificación, en lo relativo a eficiencia energética, evacuación en caso de incendios, accesibilidad, seguridad de utilización, salubridad, etc."

COMPROBADA la necesidad de realizar una nueva cubierta en el edificio municipal sito en Bº Laiseca Nº 76, con referencias catastrales 000117200VN78H0002PO y 000117200VN78H0001OI, se solicitó a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente la colaboración técnica para la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra, siendo aprobada por Resolución del Consejero de fecha 1 de julio de 2025, en virtud de la cual la Dirección General de Obras Públicas encargó la redacción del proyecto al Arquitecto D. Juan Carlos Ruiz Moncalean. Se recibe el documento con fecha 9 de septiembre de 2025.

EXAMINADO el Proyecto de "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA" (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE)" redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Ruiz Moncalean, Nº Colegiado COACAN 325, con el siguiente presupuesto:

<i>PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</i>	<i>104.172,68</i>
<i>19% Gastos Generales y Beneficio Industrial</i>	<i>19.792,81</i>
<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANTES DE IVA</i>	<i>123.965,49</i>
<i>21% IVA</i>	<i>26.032,75</i>
<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</i>	<i>149.998,24</i>

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 2
MERCEDES ESTÉVEZ
SABUCEDO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0c66f9232f2f467489653d8a64bbe3c3001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2025/331 - Fecha Registro: 24/10/2025 12:11:14 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

CONSIDERANDO que por razón de la cuantía (superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento) la competencia para la aprobación del Proyecto y la solicitud de la subvención corresponde al Pleno,

CONSIDERADOS los antecedentes mencionados, PROPONGO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO.

Primero.- Aprobar el Proyecto de de "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA " (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE)" redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Ruiz Moncalean, Nº Colegiado COACAN 325, con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	104.172,68
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	19.792,81
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANTES DE IVA	123.965,49
21% IVA	26.032,75
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</u>	<u>149.998,24</u>

Segundo.- Solicitar subvención por importe de 125.000,00 euros para la ejecución del Proyecto de "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA " (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE)", al amparo del Decreto 89/2024, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el periodo 2025-2029".

Preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna pregunta o intervención, el Sr. Canales Romero pregunta en qué consiste la obra, a lo que se le contesta que consiste en hacer un tejado nuevo y los ventanucos de debajo de la cubierta, dándose lectura al presupuesto desglosado por capítulos.

Seguidamente se somete la Propuesta a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes (seis), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de de "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA " (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE)" redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Ruiz Moncalean, Nº Colegiado COACAN 325, con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	104.172,68
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	19.792,81

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 2
MERCEDES ESTÉVEZ SABUCEDO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	0c66f9232f2f467489653d8a64bbe3c3001
Url de validación	https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2025/331 - Fecha Registro: 24/10/2025 12:11:14 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANTES DE IVA	123.965,49
21% IVA	26.032,75
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</u>	<u>149.998,24</u>

SEGUNDO.- Solicitar subvención por importe de 125.000,00 euros para "ACTUACIÓN EN EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA", al amparo del Decreto 89/2024, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el periodo 2025-2029.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las once horas y trece minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En Valle de Villaverde, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2
MERCEDES ESTÉVEZ SABUCEDO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	0c66f9232f2f467489653d8a64bbe3c3001
Url de validación	https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2025/331 - Fecha Registro: 24/10/2025 12:11:14 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

